

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 17 DE FEBRERO DE 2025 POR LA QUE SE RESUELVE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA «CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA131» DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Habiendo recibido una serie de solicitud solicitudes para realizar una movilidad de formación en el marco de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado **resuelve:**

Primero.- Aprobar las solicitudes y adjudicar las ayudas financieras a las personas que se relacionan en el **anexo I**.

Segundo.- Indicar las solicitudes excluidas a a las personas que se relacionan en el **anexo II**

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta

Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)


Código Seguro De Verificación	3472-6B34-7A70P4B56-6369	Fecha	20/02/2025
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - Vicerrectora - Vicerrectorado de Internacionalizacion (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3472-6B34-7A70P4B56-6369	Página	1/3



ANEXO I – Solicitudes aprobadas y adjudicación de ayudas financieras

NIF	Apellidos	Nombre	País de destino	Ayuda de viaje Erasmus+ (1)	Ayuda individual Erasmus+ (2)	Ayuda Erasmus+ para días de viaje (3)	Ayuda UAM	Comentarios
****3526*	Bernabé Crespo	Miguel Borja	US	820 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****6806*	Caminero Vegas	Lidia	CY	530 EUR	525 EUR (5 días)	105 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****5461*	Carranza Galaico	Gonzalo Gabriel	US	820 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****3484*	Delgado Chauton	Matilde	SE	360 EUR	600 EUR (5 días)	120 EUR/día	Seguro de viaje	
****9496*	Feito Barroso	Minerva	BG	360 EUR	450 EUR (5 días)	90 EUR/día	Seguro de viaje	
****1489*	Gil Casadomet	Aránzazu	US	820 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****5309*	Malo Arrazola	Juan Esteban	US	820 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****4914*	Martín Pinilla	Sandra	SE	360 EUR	360 EUR (3 días)	120 EUR/día	Seguro de viaje	
****1114*	Poncela Blanco	María del Pilar	US	820 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****6732*	Sobrón Rosado	Marta Carmen	IT	275 EUR	525 EUR (5 días)	105 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****7479*	Sorrel Luján	Miguel Ángel	US	820 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	(4)

- (1) En caso de desplazamiento ecológico, esta cuantía se incrementará de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.8.1 de la convocatoria.
- (2) Si la duración de la estancia es inferior, se reajustará el importe.
- (3) Si procede, se añadirá una ayuda adicional para hasta de 2 días de viaje a la ayuda individual. En caso de desplazamiento ecológico, se podrán añadir hasta 4 días de viaje adicionales.
- (4) Pendiente presentación del acuerdo de movilidad firmado por las 3 partes.

Código Seguro De Verificación	3472-6B34-7A70P4B56-6369	Fecha	20/02/2025	
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - Vicerrectora - Vicerrectorado de Internacionalización (En funciones)			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3472-6B34-7A70P4B56-6369	Página	2/3	

ANEXO II – Solicitudes excluidas

NIF	Apellidos	Nombre	País de destino	Comentarios
****7569*	Arias Rubio	Gala	FR	No se incluye en la solicitud carta de invitación o acuerdo de movilidad firmado por la universidad de destino
****4142*	de Juan Fernández	María Aránzazu	US	No ha sido seleccionada para la plaza de IAP solicitada quedando en lista de espera.
****8040*	Fernández González	Noelia	US	No ha sido seleccionada para la plaza de IAP solicitada quedando en lista de espera.
****6117*	González Pérez	Raisa	US	No ha sido seleccionada para la plaza de IAP solicitada quedando en lista de espera.
****9015*	Lambistos Casado	Inés	US	No ha sido seleccionada para la plaza de IAP solicitada quedando en lista de espera.
****8593*	Marqués Pérez	María José	US	No ha sido seleccionada para la plaza de IAP solicitada quedando en lista de espera.
****4380*	Morant Zacaes	María del Carmen	US	No ha sido seleccionada para la plaza de IAP solicitada quedando en lista de espera.
****0776*	Moreno Nuñez	Ana Rocío	US	No ha sido seleccionada para la plaza de IAP solicitada quedando en lista de espera.
****5498*	Pazo Espinosa	José	US	No ha sido seleccionado para la plaza de IAP solicitada quedando en lista de espera.
****0848*	Tobón Perilla	Sandra Maribel	US	No ha sido seleccionada para la plaza de IAP solicitada quedando en lista de espera.
****9789*	Znidar	Francis	US	No ha sido seleccionado para la plaza de IAP solicitada quedando en lista de espera.

Código Seguro De Verificación	3472-6B34-7A70P4B56-6369	Fecha	20/02/2025
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - Vicerrectora - Vicerrectorado de Internacionalización (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3472-6B34-7A70P4B56-6369	Página	3/3

